



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 05

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 23 de febrero de 2026

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00052-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL05/DIR-AGEBRE**

Sr(a).

**DIRECTOR(A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA DE EBR**

Presente.-

**Asunto: CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA "ELIGIENDO MI CAMINO."**

**Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00081-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, en coordinación con el Banco Mundial y la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC), viene preparando la implementación del programa Eligiendo Mi Camino. Este programa piloto, dirigido a estudiantes de 5to año de secundaria de Lima Metropolitana, busca que cada estudiante cuente con un apoyo personalizado para fortalecer sus aprendizajes en **matemáticas** para tomar decisiones informadas sobre su futuro al terminar la secundaria, utilizando Inteligencia Artificial como herramienta al servicio de los docentes.

El programa funciona **dentro del horario escolar regular** y opera en el laboratorio de cómputo, bajo supervisión docente. Cada semana, los estudiantes participan en dos sesiones de 90 minutos: una dedicada a matemáticas, donde un tutor con IA identifica exactamente dónde tiene dificultades cada estudiante y le ofrece explicaciones y práctica personalizada alineada al CNEB **para estudiantes de 5to de secundaria**; y otra dentro del horario de tutoría, donde un orientador vocacional con IA acompaña a cada estudiante a descubrir sus intereses, explorar opciones de carrera, conocer las oportunidades del mercado laboral peruano, y construir un plan concreto para sus próximos pasos después de la secundaria. Los docentes no son reemplazados por la tecnología: reciben capacitación certificada por UPC, supervisan las sesiones, y usan los reportes de la plataforma para mejorar su enseñanza.

El programa se inicia **el 16 de marzo de 2026 hasta julio de 2026. Los docentes participantes recibirán una capacitación certificada por UPC (16 horas)** durante la primera quincena de marzo, válida para el escalafón.

Al respecto, y siendo necesario contar con información actualizada se remite el siguiente formulario de inscripción: <https://forms.gle/n2KNMn7S1x9o7eq5>

Se requiere registrar las inscripciones hasta el **lunes 23 de febrero de 2026**. Se agradece de antemano a las instituciones educativas que ya completaron el registro.

Se suscribe el presente documento, en mérito a las facultades delegadas por la directora Lic. Jenny Keith Lara Quispe mediante Resolución Directoral N° 001-2026/UGEL.05- SJL/EA.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

**Lic. BELENY LIS INOCENCIO SILVA**  
Jefa del Área de Gestión de la EBR y Especial  
Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

EXPEDIENTE: AGEBRE2026-INT-0216897

CLAVE: 4761EC

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_7/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.gob.pe/ugel05](http://www.gob.pe/ugel05)

Av. Perú S/N  
Urb. Caja de Agua SJL, Lima  
T: (01) 459-1135 / (01) 459-8490  
(01) 459-0882 / (01) 286-5732





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 05

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

ANEXO

| Nombre IE                                     |
|-----------------------------------------------|
| 0069 MACHU PICCHU                             |
| 0071 NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED              |
| 0073 BENITO JUAREZ                            |
| 0085 JOSE DE LA TORRE UGARTE                  |
| 0089 MANUEL GONZALES PRADA                    |
| 0092 ALFRED NOBEL                             |
| 0098 PERU JAPON                               |
| 0113 DANIEL ALOMIA ROBLES                     |
| 0120 MANUEL ROBLES ALARCON                    |
| 0130 HEROES DEL CENEP                         |
| 0131 MONITOR HUASCAR                          |
| 0132 TORIBIO DE LUZURIAGA Y MEJIA             |
| 0138 PROCERES DE LA INDEPENDENCIA             |
| 0146 SU SANTIDAD JUAN PABLO II                |
| 0150 HEROES DE LA BREÑA                       |
| 0153 ALEJANDRO SANCHEZ ARTEAGA                |
| 0156 EL PORVENIR                              |
| 0164 EL AMAUTA                                |
| 0171 01 JUAN VELASCO ALVARADO                 |
| 046 LOS LIBERTADORES DE AYACUCHO              |
| 100 SANTA ELIZABETH                           |
| 110 SAN MARCOS                                |
| 112 HEROES DE LA BREÑA                        |
| 1171 JORGE BASADRE GROHMANN                   |
| 1173 JULIO CESAR TELLO                        |
| 1179 TOMAS ALVA EDISON                        |
| 1183 SAUL CANTORAL HUAMANI                    |
| 128 LA LIBERTAD                               |
| 134 RAMIRO PRIALE                             |
| 136 SANTA ROSA MILAGROSA                      |
| 145 INDEPENDENCIA AMERICANA                   |
| 159 GLORIOSO 10 DE OCTUBRE                    |
| 163 TENIENTE CORONEL EP NESTOR ESCUDERO OTERO |
| 168 AMISTAD PERU JAPON                        |
| 170 SANTA ROSA DEL SAUCE                      |
| ANTENOR ORREGO ESPINOZA                       |
| ANTONIA MORENO DE CACERES                     |
| CASA BLANCA DE JESUS                          |
| GLORIOSOS HUSARES DE JUNIN                    |

EXPEDIENTE: AGEBRE2026-INT-0216897

CLAVE: 4761EC

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_7/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.gob.pe/ugel05](http://www.gob.pe/ugel05)

Av. Perú S/N  
Urb. Caja de Agua SJL, Lima  
T: (01) 459-1135 / (01) 459-8490  
(01) 459-0882 / (01) 286-5732



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 05

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

LA PRADERA II

NICOLAS DE PIEROLA

SAN ANTONIO DE JICAMARCA

0045 SAN ANTONIO

0091 SANTA FE

0119 CANTO BELLO

0134 MARIO FLORIAN

0147 CAPITAN EP LUIS ALBERTO GARCIA ROJAS

0154 CARLOS NORIEGA JIMENEZ

0158 SANTA MARIA

1178 JAVIER HERAUD

126 JAVIER PEREZ DE CUELLAR

157 CAPITAN FAP JOSE ABELARDO QUIÑONEZ

161 MOISES COLONIA TRINIDAD

166 KAROL WOJTYLA

EXPEDIENTE: AGEBRE2026-INT-0216897

CLAVE: 4761EC

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_7/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.gob.pe/ugel05](http://www.gob.pe/ugel05)

Av. Perú S/N  
Urb. Caja de Agua SJL, Lima  
T: (01) 459-1135 / (01) 459-8490  
(01) 459-0882 / (01) 286-5732